



Escritura

de

LEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

OTORGADA POR

REGION DE MURCIA TURISTICA

MURCIA, A 29 DE DICIEMBRE DE 1.999

NUMERO: 5.667/ 99

Notaria

de

Don Carlos Peñafiel de Río

Murcia

Teléfono 968 28 28 14

Registro Mercantil de Murcia
REGION DE MURCIA TURISTICA SA
Presentación: 1/81/180 Folio: 31
Prot.: 5667/99 N/26/12/1999
Fecha: 11/01/00
N. Entrada: 1/2000/181,0

cionalidad española, vecino de Murcia, domiciliado en calle Alonso Ojeda, número 7, quinto-H, La Flota, con D.N.I.: 22.457.546-R.-----

- I N T E R V I E N E N : -

A) .: El Ilmo. Sr. Don Angel Campos Gil, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública regional REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., con domicilio social en Murcia, plaza de San Agustín, número 5, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo MU-8.027 y con C.I.F. A-30348130.-----

Se encuentra especialmente facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de veintiuno de diciembre del corriente año; certificado de dicho acuerdo expedido por el Secretario del Consejo de Administración don Arturo Manchado Garcia, con el Visto Bueno del Presidente del mismo el Ilmo. Sr. D. Angel Campos Gil, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo, dejo unido a esta matriz.-----

Asímismo en dicho certificado aparecen las firmas



3E3588263



[Handwritten signature]

NUMERO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE. _____
 EN MURCIA, mi residencia, a veintinueve de Diciem-
 bre de mil novecientos noventa y nueve. _____

Ante mí, CARLOS PEÑAFIEL DE RIO, Notario del
 Ilustre Colegio de Albacete, .-----

~~COMPARECEN:~~

EL ILMO. SR. DON ANGEL CAMPOS GIL, mayor de
 edad, nacido el 24 de noviembre de 1957, Abogado,
 casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia,
 domiciliado en La Alberca, calle Inmaculada, número
 21, con D.N.I.: 10.813.080.-----

DON JUAN JESUS MARTINEZ-CARLON MANCHON, mayor de
 edad, nacido el 14 de diciembre de 1956, Abogado,
 casado, de nacionalidad española, vecino de Murcia,
 domiciliado en El Puntal, calle Osa Menor, número
 13, con D.N.I.: 23.210.626-S.-----

Y DON FRANCISCO JOSE DIAZ ORTIN, mayor de edad,
 casado, nacido el 13 de septiembre de 1957, de na-



3E3588264



[Handwritten signature]

de los restantes miembros del Consejo de Administración, hasta completar la totalidad del Consejo, que son: don Francisco José Díaz Ortín, don Jesús Hidalgo Pintado, don Tomás Borchert y doña Elena Jiménez Marín, y los anteriormente expresados el Ilmo. Sr. don Angel Campos Gil y don Arturo Manchado Garcia. Yo, el Notario, legitimo todas y cada una de las firmas de referidos señores.-----

Asegura dicho señor la vigencia en toda su integridad del cargo y representación que ostenta.-----

B).: Y don Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón y don Francisco José Díaz Ortín, intervienen por su propio nombre y derecho.-----

Tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

- DICEN Y OTORGAN : -

PRIMERO: El Ilmo. Sr. Don Angel Campos Gil, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos sociales adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía Mer-



3E3588265



[Handwritten mark]

3588769 y el que tiene el presente, doy fe.-----

Firma y rúbrica de los comparecientes. _____

Signado: Carlos Peñafiel de Rio. _____

Rubricado y sellado. _____

=====

=====

=====

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====

cantil "REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A.", en su sesión de veintiuno de diciembre del corriente año, cuyos acuerdos sociales constan en el certificado que como antes se ha dicho ha quedado unido a esta matriz, dándose aquí por integramente reproducidos en honor a la brevedad.-----

SEGUNDO: Don Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón, se da por notificado de la revocación de poderes a que se hace mención en el certificado que ha quedado unido a esta matriz.-----

TERCERO: Don Francisco José Díaz Ortín, acepta el apoderamiento conferido y que consta en el certificado que ha quedado unido a esta matriz, manifestando no estar incapacitado para el desempeño del mismo.-----

Hice las reservas y advertencias legales.-----

Leo a los comparecientes por su opción, esta escritura, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que de conocerles y de lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel notarial, serie 3E., números 3588768,

REGIÓN DE MURCIA



TURÍSTICA S.A.

Arturo Manchado García, Secretario, con cargo vigente e inscrito, de la entidad pública mercantil REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., con domicilio social en Murcia, c/ San Cristóbal, 6 y C.I.F. A-30348130 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo MU-412, folio 76, hoja MU-8027.

CERTIFICO

Que del libro de actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 21 de diciembre de 1999 y en la sede de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, c/ San Cristóbal número 6, de Murcia, se reunió el Consejo de Administración de la entidad REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA S.A., con la asistencia de la totalidad de los miembros que la integran:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Campos Gil

Vicepresidente:

Sr. D. Francisco José Díaz Ortín

Secretario:

Sr. D. Arturo Manchado García

Vocales:

Sr. D. Tomás Borchert Muñoz

Sr. D. Jesús Hidalgo Pintado

Sra. Dña. Elena Giménez Marín

Asistieron asimismo, D. Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón, y el Gerente de la Sociedad, D. Jesús Galindo Sánchez.

2º.- Que al final de la reunión fue aprobada el acta que fue firmada por todos los Consejeros y por el Presidente y el Secretario del Consejo, así como por el Gerente y asistente no Consejero.

3º.- Que actuaron como Presidente y Secretario los titulares de dichos cargos del Consejo D. Angel Campos Gil y D. Arturo Manchado García, respectivamente, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del Consejo, de fecha 3 de Noviembre de 1999.
- 2.- Revocación y otorgamiento de apoderamientos.
- 3.- Información sobre el Contrato Programa para el año 2000 y nuevo organigrama laboral.
- 4.- Propuesta de nombre comercial (marca) para la sociedad.
- 5.- Análisis subvenciones nuevos alojamientos rurales.
- 6.- Diversos informes de la Gerencia
- 7.- Lectura y aprobación del acta.



3E3588266



REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

4º.- Que tras la deliberación de los puntos del orden del día y sin que ninguno de los asistentes solicitase constancia en acta de sus respectivas intervenciones, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes,

ACUERDOS

Punto segundo: Revocación y otorgamiento de apoderamientos.

Por parte del Presidente de la Junta se informa de que, a pesar del poco tiempo que ha transcurrido desde la renovación del Consejo de Administración de la sociedad, no obstante se han producido unas circunstancias extraordinarias de tipo personal que han hecho imposible la continuación de D. Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón como Consejero de la Sociedad, así como también, como Secretario del Consejo de Administración, habiendo sido aceptada su dimisión por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 22 de Noviembre de 1999. Echo que queda corroborado por el interesado, en una intervención que tiene lugar a continuación de la exposición del Sr. Presidente.

El señor Martínez-Carlón, anterior Secretario del Consejo, por tanto cesó como tal teniendo -además- conferidos poderes por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de Noviembre de 1999, elevados a escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñañiel de Río, con fecha 4 de Noviembre de 1999, e inscritos en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 1592, libro 0, sección 8, folio 1, hoja MU-8027, inscripción 15. Por lo que una vez que ha sido sustituido por el nuevo Secretario, procede la revocación del apoderamiento -en su día- conferido.

El Consejo de Administración, por tanto, por unanimidad, acuerda revocar los poderes conferidos, por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de Noviembre de 1999, a D. Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón, casado, nacido el 14/12/1956, Abogado, con domicilio en El Puntal (Murcia), C/ Osa Menor nº 13 y D.N.I. nº 23.210.626-S.

D. Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón, presente en la reunión del Consejo, acepta la revocación de que es objeto el apoderamiento conferido en su día y se da por notificado del mismo a todos los efectos.

Continúa el Presidente en el uso de la palabra para manifestar que siendo preciso contar con otra firma de apoderado al objeto de que la sociedad no se vea imposibilitada de ejercer su actividad, por causa de alguna fuerza mayor, y dado que el reciente cese y consiguiente revocación de poderes del Secretario saliente han supuesto la anulación de una de las firmas con

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Juan Jesús Martínez-Carlón' and 'Carlos Peñañiel de Río']

ius 15



apoderamiento para tal fin, propone conferir dicho apoderamiento al Vicepresidente del Consejo D. Francisco José Díaz Ortín para que pueda firmar, junto con la Gerencia o cualquier otra firma, en sustitución de D. Juan Jesús Martínez-Carlón Manchón.

El Consejo de Administración, por tanto, acuerda, por unanimidad, conferir poderes a D. Francisco José Díaz Ortín, casado, nacido el 13/9/1957, Abogado, con domicilio en Murcia, C/ Alonso Ojeda nº7,5º. H. La Flota, y DNI nº 22.457546-R, para que -de forma mancomunada- mediante la intervención de dos cualesquiera de los apoderados con las mismas facultades, puedan ejercer en representación de la sociedad, las siguientes facultades:

- a) Organizar, dirigir e inspeccionar la actividad social.
- b) Nombrar y separar Directores, Gerentes o empleados, formar y dotar las plantillas de personal y fijar sus retribuciones, deberes, atribuciones y gratificaciones.
- c) Perfeccionar y llevar a cabo los actos y contratos que sean necesarios para la realización del objeto social sin exceptuar los que versen sobre adquisición o enajenación de inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, incluso los de garantía, arrendamiento y concesiones, seguros, fianzas y avales, ante cualquier persona o entidad.
- d) Acordar operaciones de crédito o préstamo, prestando, de ser necesario, cualquier tipo de garantía.
- e) Disponer de los fondos y bienes sociales y reclamarlos, percibirlos y cobrarlos; abrir, cerrar, utilizar y liquidar cuentas corrientes y de crédito; estipular, constituir, aceptar, modificar, retirar y cancelar depósitos, consignaciones y fianzas; librar, aceptar, avalar, cobrar, endosar, descontar y garantizar letras de cambio, pagarés y demás efectos de giro y de comercio.
- f) Comparecer, representando a la sociedad, ante los particulares y ante oficinas y dependencias del Estado, Comunidades Autónomas, Magistraturas, Sindicatos y otros Centros u Organismos civiles, penales, administrativos o laborales; elevar peticiones, ejercitar pretensiones y excepciones, interponer toda clase de reclamaciones y recursos, ordinarios o extraordinarios y desistir de unos u otros; transigir y someter a arbitraje, apoderando letrados, procuradores, graduados sociales y cualquier otro profesional.
- g) Recibir cobros, transferencias, subvenciones del Estado, de las Comunidades Autónomas y entes delegados de las mismas, así como Instituciones de carácter público y privado.



3E3588267

REGIÓN DE MURCIA  TURÍSTICA S.A.

D. Francisco José Díaz Ortín, presente en la reunión, acepta el apoderamiento conferido, manifiesta no estar incapacitado para el desempeño del mismo y se da por notificado a los efectos formales de dicho apoderamiento.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, facultar al Presidente del Consejo para elevar a escritura pública los presentes acuerdos y, en general, para que realice cuantos actos fuesen necesarios o convenientes para la mejor ejecución de ellos, incluyendo el otorgamiento de escrituras de subsanación y/o rectificación.

Punto tercero: Lectura y aprobación del Acta.

Redactado el borrador del acta de la reunión, por el Secretario, se aprueba, por unanimidad la misma.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente D. Angel Campos Gil, en Murcia a 21 de Diciembre de 1999.

Vertical handwritten notes:
D. Francisco José Díaz Ortín
D. Ángel Campos Gil

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Angel Campos Gil

EL SECRETARIO

Sr. D. Arturo Manchado García

10

ES COPIA DE SU MATRIZ; el mismo día de su otorgamien
to y para REGION DE MURCIA TURISTICA, S.A., la libro
en cinco folios de papel notarial timbrado de la se_
rie 3E, números 3.588.263 y sus correlativos siguien
tes. Yo, el Notario, doy fe. _____



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

DOCUMENTO SIN CUANTIA

3E3588268



Conforme al art. 24º del Reglamento Notarial, el presente folio queda incorporado a la copia harada del Protocolo nº 367/75 del Notario de Murcia, Don Carlos Peñafiel de Río, a los solos efectos de la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas.

[Handwritten signature]

x

Registro Mercantil de Murcia
CORREGIDOR PUEYO, 4 - 30007 MURCIA
REGION DE MURCIA TURISTICA SA

DOCUMENTO : 1/2000/181,0 DIARIO : 81 ASIENTO : 180
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1582 LIBRO : 0 FOLIO : 1
SECCION : 8 HOJA : MU-8027 HOJA BIS:
INSCRIP.: 18 INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.): 9300 Pts. (55,89 Euros) N.FACTURA:

MURCIA, 20 de Enero de 2000

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

